



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 01/12**

**Anexo I a la Disposición Nº 07/12**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 01/12.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

**2. GENERALIDADES**

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Licitación Pública Nº 01/12 tiene por objeto la contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de veinticuatro (24) meses, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 01/12 asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y uno con sesenta y nueve centavos (\$422.891,69) IVA incluido.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmfp@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmfp@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmfp@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmfp@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmfp@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmfp@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

## **8. RENGLÓN A COTIZAR**

**8.1. Renglón N° 1:** Cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

**8.1.1 Tipo de Cobertura:** La cobertura mínima requerida deberá corresponderse con el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (P.M.O.E.) aprobado por el Ministerio de Salud a través de la Resolución N° 201/2002 y sus modificatorias.

**8.1.2 Ámbito de Cobertura:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

**8.1.3 Edad de las personas aseguradas:** entre dieciocho (18) y sesenta y cuatro (64) años.

La edad promedio ponderada a considerar para la presente contratación a los fines de la cotización es de veintiocho (28) años.

**8.1.4 Credenciales y cartillas:** se deberá entregar por cada pasante incorporado al sistema una credencial o carnet de cobertura, así como también una cartilla con los datos y especificaciones de las distintas especialidades médicas disponibles, profesionales, sedes de prestación y demás información necesaria para la utilización del servicio.

**8.1.5 Cantidad de pasantes a cubrir:** entre un mínimo de diez (10) y un máximo de sesenta (60) pasantes.

**8.1.6 Nómina de los pasantes a cubrir:** junto con la orden de compra se informará la nómina inicial de las personas a las que se le deberá otorgar cobertura. Con posterioridad, el Departamento de Relaciones Laborales del MPF informará al término de cada mes, de existir novedades en relación al último mes informado, las altas o bajas que se produzcan en la nómina de pasantes durante el plazo contractual.

## **9. PLAZO DE CONTRATACION. INICIO DE LA PRESTACIÓN. RECEPCIÓN.**

**9.1** El contrato tendrá una duración de veinticuatro (24) meses, computados a partir del 1° de abril de 2012, o a partir del primer día hábil posterior de notificada la orden de compra, si esto último ocurre con posterioridad a la fecha indicada.

**9.2** La firma adjudicataria facturará por mes adelantado, considerando para ello el informe que al término de cada mes le enviará el Departamento de Relaciones Laborales de conformidad con lo estipulado 8.1.6. del presente pliego.

### **9.3. RECEPCION PROVISORIA**

Verificada la prestación del servicio y de corresponder, el Departamento de Relaciones Laborales prestará mensualmente su conformidad por los servicios prestados y lo informará de forma fehaciente a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable (OPCPyC).

### **9.4. RECEPCION DEFINITIVA**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria emitida de acuerdo al punto precedente, y previa



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 01/12**

comprobación que los servicios se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

**10. PRORROGA PLAZO DE CONTRATACION**

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado por el MPF en las mismas condiciones, por un período de hasta doce (12) meses de duración, opción que deberá ser formalizada con una anticipación mínima de quince (15) días corridos a la finalización del contrato.

**11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 08 de marzo de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública Nº 01/12, Actuación Interna Nº 20256/11 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: La propuesta económica deberá ser formulada en pesos, indicando el precio unitario mensual y el precio total para el renglón en números, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como **Anexo II** se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización. Se hace saber a los oferentes que la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado (previa intimación), con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido.  
No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.
- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP.
- d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 14** del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad del servicio cotizado pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

**12. MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA**

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD  
RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(LP.CC)V06

La presente licitación pública se enmarca bajo la modalidad "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del artículo 40 de la Ley N° 2095. De esta manera, durante el plazo contractual, el Ministerio Público Fiscal, requerirá la cobertura a pasantes en consonancia con lo previsto en el punto 8.1.6., al precio por pasante mensual adjudicado, hasta -eventualmente- alcanzar el límite máximo estipulado en el punto 8.1.5.

La emisión de solicitudes de cobertura durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el MPF y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

### **13. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El MPF se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación, así como también requerir todas las aclaraciones o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes y/o servicios cotizados.

### **14. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el monto obtenido de la multiplicación entre el importe mensual por pasante cotizado y el número máximo de pasantes a otorgar cobertura (60).

Cuando el total de la oferta no supere la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré. Si el total de la oferta supera la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

### **15. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos y demás gastos de venta que demande la provisión del servicio contratado. Atento lo señalado, el MPF no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

### **16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

### **17. APERTURA DE LAS OFERTAS**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 01/12**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **08 de marzo de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibile la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la calle Combate de los Pozos 155 piso 3º de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP Nº 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones/>.

**19. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES**

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A..

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

**20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación aprobada en el marco de la presente contratación.

## **21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

## **22. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando, de no mediar causa justificable, no se proveyera el servicio adjudicado en las condiciones contractuales previstas.

Sin perjuicio de lo expuesto, el MPF podrá en cualquier momento rescindir parcialmente la presente contratación, debiendo notificar dicha decisión al adjudicatario con una antelación no menor a quince (15) días corridos.

## **23. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1° contrafrente de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

## **24. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

## **25. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 01/12**

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

**26. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES**

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

**27. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**28. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.







Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 01/12

ANEXO II a la Disposición UOA Nº 07/12  
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública Nº 01/12	Actuación Interna Nº: AI 20256/11
Apertura de ofertas 08/03/2012 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@jusbares.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbares.gov.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 08/03/2012.

Renglón	Detalle	Costo Mensual por Pasante (\$)
1	Cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del MPF de la CABA, por un período de veinticuatro (24) meses.	

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 01/12**

**ANEXO III a la Disposición UOA Nº 07/12**  
**MODELO DE PUBLICACIÓN**

DISPOSICION UOA Nº 07/12.  
**FISCALÍA GENERAL**

Contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Actuación Interna FG Nº 20256/11.  
Licitación Pública Nº 01/12.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública Nº 01/12 tiene por objeto la contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de veinticuatro (24) meses.

**LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Combate de los Pozos 155, 3º piso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 4011-1538.

**VALOR DEL PLIEGO:** los pliegos de la presente licitación son gratuitos.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 08 de marzo de 2012 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Combate de los Pozos 155, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **08 de marzo de 2012, a las 11:15 horas.**

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Plazo mínimo de treinta (30) días, a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 01/12 asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintidós mil ochocientos noventa y uno con sesenta y nueve centavos (\$422.891,69) IVA incluido.

**Miguel A. Espiño**  
Unidad Operativa de Adquisiciones  
Fiscalía General  
Ministerio Público Fiscal.

**Inicio: 29/02/2012**

**Vence: 01/03/2012**

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD  
RI -9000-3650



*"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"*

F(LP.CC)V06





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 01/12

ANEXO IV a la Disposición UOA Nº 07/12  
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A. , de xxxxxxxx de 2012.

Actuación Interna Nº 20256/11

INVITACIÓN Nº /12

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.  
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública Nº 01/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- ❖ **MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública Nº 01/12 tiene por objeto la contratación del servicio de cobertura de salud para personas que desarrollan pasantías educativas en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., por un periodo de veinticuatro (24) meses.
- ❖ **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.
- ❖ **VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.
- ❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 08/03/2012.

Sistema de Gestión de Calidad certificado  
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION  
DE LA CALIDAD  
RI -9000-3650



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(LP.CC)V06

- ❖ **LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Combate de los Pozos 155, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ **FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día **08/03/2012 a las 11:15 hs.**
- ❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.
- ❖ **GARANTIAS:** Se informa que cuando el total de la oferta no supere la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00) se podrá constituir la garantía de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado mediante un pagaré. Si el total de la oferta supera la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.